



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° **1197-17**
EXPEDIENTE N° 6427/16
Salta, **06 DIC 2017**

VISTO: La nota presentada por el alumno Federico Matias BAUTISTA ILLESCA, L.U. N° 514897, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser evaluado en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "EL ROL DEL CONTADOR PÚBLICO EN LA LIQUIDACION DE HABERES. CONVENIOS: COMERCIO, HOTELERIA Y GASTRONOMÍA EN LA PROVINCIA DE SALTA", autorizado por Res. DECECO N° 429/16, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 18 (vuelta), la Dirección de Informática, informa que el alumno peticionante está en condiciones reglamentarias de rendir el Módulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fojas 17 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final: Cr. Carlos Darío Torres, Profesor Asociado Regular de la asignatura Contabilidad II con extensión a Contabilidad III y a fs. 18 la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 19 se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO N° 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º. - Fijar el día **15 de diciembre de 2017 a horas 19:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "EL ROL DEL CONTADOR PUBLICO EN LA LIQUIDACION DE HABERES. CONVENIOS: COMERCIO, HOTELERIA Y GASTRONOMÍA EN LA PROVINCIA DE SALTA", en el que será evaluado el alumno Federico Matias BAUTISTA ILLESCA, L.U. N° 514897, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

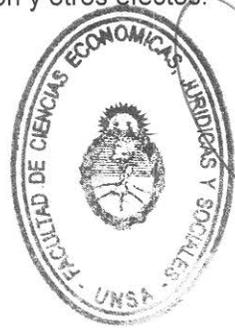
- Cr. Hugo Ignacio LLIMOS
- Cra. María Rosa PANZA de MILLER
- Cr. Aldo Nicolás DIAZ
- Cr. Juan Alberto MARISCAL RIVERA (S)

ARTICULO 3º –Invitar al Cr. Carlos Darío Torres, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res.CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTICULO 4º – Hágase saber al alumno peticionante, miembros del tribunal examinador, al Cr. Carlos Darío Torres, la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am.

Cra. LUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.